

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Devolución de Excedentes que indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GGV/FMGR/MRR/ABAG/APO/ehf.
19/12/2016, Dec. N° 159 -/

SANTA CRUZ, 19 Diciembre del 2016. -

VISTOS:

El Memorándum N° 308 del Encargado de Cultura, del 19/12/2016.
La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes: el Memorándum N° 308 emitido el Encargado de Cultura, de fecha 19 de Diciembre 2016, solicitando realizar la devolución a nombre de "GOBIERNO REGIONAL REGION DEL LIBERTADOR" por concepto de Rendición final del Proyecto FNDR "Cultura en Movimiento: Talleres y experiencias recreativas", por la suma de \$ 288.027.- (Doscientos Ochenta y Ocho Mil Veintisiete Pesos), De acuerdo a los antecedentes adjuntos.

DECRETO EXENTO N° 02725 .-/

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas de este Municipio para que realice la devolución al GOBIERNO REGIONAL REGION DEL LIBERTADOR", la suma de \$ 288.027.- (Doscientos Ochenta y Ocho Mil Veintisiete Pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Ítem 215.22.04.001.001.053 - 215.22.12.999.001.051 y 215.22.09.999.001.021 del Presupuesto Municipal vigente.-



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FERMIN M.GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal(s)

C.C.:

- Cultura (1)
- Probidad (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- Secretaria (1)
- ARCHIVO (1)